



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LAS CRUCES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO-PLENO
DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
EL DÍA
12 DE JUNIO DE 2019.**

**HORA DE INICIO: 20:05 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 20:30 horas**

Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces. CIF. P2107400J. C/ constitución nº. 2- CP 21592 TF- 959578001
Email- ayto_vvacruces@diphuelva.es. Dirección Electrónica: www.villanuevadelascruces.es

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.
D^a. Catalina Gómez Volante.
D^a. María José Motero González.
D. José Delgado Charneco.
D^a Josefa González Rivera.
D. Pedro Delgado Márquez.

SECRETARIO GENERAL:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Sesiones municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación, arriba indicados, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 30 de Abril de 2.019.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre la misma.

En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación.

Código Seguro de Verificación	IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Fecha	27/06/2019 09:27:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Página	1/6



PUNTO SEGUNDO: Adjudicación de Suministro de Electricidad de Alumbrado Público, Edificios e Instalaciones municipales a empresa distribuidora, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado PAS1/2019.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, por esta Secretaría se explica el resultado del procedimiento de contratación llevado a cabo, así como la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

D. José Delgado Charneco, al igual que ha hecho en la mesa de contratación, celebrada con anterioridad, insiste en la conveniencia de reducir el consumo mediante medidas de ahorro energético, a lo que se contesta que eran propuestas que las empresas licitadoras podían haber incluido como mejoras pero no ha sido así.

Se aclara igualmente por esta Secretaría que no existen argumentos legales para rechazar la oferta presentada, y menos por las razones expuestas.

Tras este debate y

Visto que se sigue expediente para la adjudicación del contrato cuyos datos de detallan a continuación:

<i>Tipo de contrato: SUMINISTRO</i>	
<i>Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN.</i>	
<i>Procedimiento de contratación: abierto simplificado</i>	<i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 09310000-5</i>	
<i>Valor estimado del contrato: 68.760,32 euros (IVA excluido)</i>	
<i>Presupuesto base de licitación IVA excluido: 17.190,08</i>	<i>IVA%: 3.609,92</i>
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 20.800,00</i>	
<i>Duración de la ejecución: 1 AÑO</i>	<i>Duración máxima: 4 AÑOS</i>

Lotes:— LOTE 1: Suministro Electricidad en Baja Tensión para Alumbrado Público. cuantía de 4.958,68 euros (excluido IVA) y de 6.000,00 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

— LOTE 2: Suministro Electricidad en Baja Tensión para Instalaciones Deportivas: cuantía de 3.636,36 euros (excluido IVA) y de 4.400,00 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

— LOTE 3: Suministro Electricidad en Baja Tensión para Edificios Municipales. cuantía de 8.595,04 euros (excluido IVA) y de 10.400,00 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro de Verificación	IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Fecha	27/06/2019 09:27:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Página	2/6



Vistos los antecedentes que obran en el mismo, y cuyo resumen es el siguiente:

Documento	Nº.	Fecha	Observaciones
Memoria Justificativa de la necesidad de contratar	1	24/04/2019	
Propuesta de Secretaría del tipo de procedimiento	2	25/04/2019	
Providencia de Alcaldía ordenando informes de secretaría/intervención.	3	25/04/2016	
Informe de Intervención sobre el órgano de contratación competente	4	25/04/2019	
Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y desarrollo del procedimiento.	5	25/04/2019	
Resolución de Alcaldía iniciando el expediente	6	25/04/2019	
Retención de créditos en el Presupuesto 2019	7	25/04/2019	
Informe de fiscalización previa	8	25/04/2019	
Pliego de Prescripciones técnicas	9	25/04/2019	
Pliego de Cláusulas Administrativas	10	25/04/2019	
Propuesta de Acuerdo de Secretaría de aprobación expediente, gasto, mesa contratación, etc	11	27/04/2019	
Certificación de acuerdo de Pleno de aprobación expediente, gasto,	12	09/05/2019	

Código Seguro de Verificación	IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Fecha	27/06/2019 09:27:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Página	3/6



mesa contratación, etc.			
Anuncio Publicado en el Perfil del contratante de la Plataforma de contratación del Estado	13	09/05/2019	
Publicación de Pliegos en el Perfil del contratante de la Plataforma de contratación del Estado	15	09/05/2019	
Convocatoria de la Mesa de Contratación	15	07/06/2019	
Acta de Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación	16	12/06/2019	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Corporación, con el voto a favor de todos los Concejales presentes, excepto el del Concejel Sr. Delgado Charneco, que se abstiene, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación, celebrada en fecha 12/06/2019;

ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Suministro de Electricidad de Alumbrado Público, Edificios e Instalaciones Municipales en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Iberelctrica Comercializadora S.L.	75 puntos
2	Iberelctrica Comercializadora S.L.	75 puntos
3	Iberelctrica Comercializadora S.L.	75 puntos

SEGUNDO. Se presenta una sola oferta, que finalmente ha sido aceptada y adjudicada, en base a los criterios tenidos en cuenta por la Mesa de contratación y que figuran en los pliegos.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 25 de abril de 2.019.

Código Seguro de Verificación	IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Fecha	27/06/2019 09:27:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Página	4/6



Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	***.221.00	20.800,00 euros

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Alonso Limón Macías, Alcalde Presidente de la Corporación.

SEXTO. Notificar a Ibereléctrica Comercializadora S.L., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, el día 26 de Junio de 2.019 a las 12 horas.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

PUNTO TERCERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía, y ratificación de las que proceda.

Por esta Secretaría se da cuenta de los Decretos 40 a 51 de 2019, explicando el extracto de los mismos, sin que se pida aclaración alguna al respecto.

PUNTO CUARTO.- Dar cuenta de Correspondencia y Disposiciones de Interés.

Por esta Secretaría, con la venia del Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, acordándose por unanimidad incluir un punto para adoptar acuerdo al respecto, y dejar este tema solucionado:

FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES PARA EL AÑO 2020. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (Boja nº. 90 de 14 de mayo), por el Sr. Alcalde Presidente se proponen las siguientes fechas como fiestas locales de este municipio para el año 2.020:

Código Seguro de Verificación	IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Fecha	27/06/2019 09:27:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Página	5/6



Lunes día 20 de Enero de 2.020.
Lunes día 4 de mayo de 2.020.

La Corporación, por unanimidad de los siete Concejales presentes, hace suya la propuesta dándole su aprobación.

PUNTO QUINTO.- Informaciones de la Presidencia.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- 1) Se ha procedido a la firma del Convenio correspondiente a la subvención de los materiales de la obra del PFEA de este año.
- 2) La prueba de Trail celebrada el pasado fin de semana ha sido todo un éxito, por lo que agradece la colaboración de todo el mundo para su buena marcha, tanto del personal de la organización como de los colaboradores.

Se da cuenta también de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el desahucio del Quiosco.

PUNTO SEXTO.- Aprobar, si procede, borrador del acta de la presente sesión.

.

Se da cuenta del borrador de esta sesión, explicando los datos a incluir en el mismo por esta Secretaría, declarándose aprobado por unanimidad.

Finalmente, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE

Fdo.: Alonso Limón Macías.

Código Seguro de Verificación	IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Fecha	27/06/2019 09:27:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QWKI6D3R2TLWM25646XYFL4	Página	6/6

